



RESOLUCION N° 15014

VISTO:

El expediente CO-0062-1082652-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Convóquese al Consejo de Seguridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N° 11.414, a los efectos de evaluar las medidas adoptadas o a ser adoptadas frente a los hechos de inseguridad registrados en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para realizar la convocatoria correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO 0062-10826527 (PC).-